

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra destina cerca de 900.000 euros para financiar gastos de las asociaciones y federaciones de discapacitados

El plazo para solicitar estas ayudas termina el 30 de marzo

Viernes, 15 de marzo de 2013

El Gobierno de Navarra destinará durante este año 895.291 euros para financiar los gastos de actividades, de personal y de funcionamiento de las asociaciones y federaciones de personas con discapacidad de la Comunidad Foral.

Esta <u>convocatoria de ayudas</u> está regulada por una orden foral del consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, publicada hoy en el <u>Boletín</u> <u>Oficial de Navarra</u>. El plazo para solicitarlas termina el 30 de marzo.

El objetivo de estas subvenciones, que se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva, es potenciar el desarrollo de las actuaciones básicas del asociacionismo de personas con discapacidad. Pueden beneficiarse de ellas aquellas entidades o federaciones sin ánimo de lucro que intervengan exclusivamente en este sector en el ámbito de la Comunidad Foral.

La Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas considera como actuaciones básicas imprescindibles aquellas relacionadas con la acogida y la información y orientación. Asimismo, contempla como complementarias las relacionadas con la divulgación, la sensibilización, los grupos informales de apoyo mutuo y las acciones no estructuradas de voluntariado.

Por su parte, los gastos de personal se subvencionarán en función del número de socios discapacitados que tuviesen los solicitantes a fecha de 31 de diciembre de 2012. Además se subvencionarán gastos de funcionamiento relacionados con el local en el que se ubique la sede social de la entidad, las obras de conservación, los gastos de conservación del equipamiento y la adquisición de suministros, entre otros.

Para optar a estas ayudas, las asociaciones o federaciones deberán presentar antes del 30 de marzo el correspondiente impreso cumplimentado, el proyecto de la entidad (que incluirá la denominación, los objetivos, las actividades a desarrollar y la previsión evaluativa), el presupuesto global de ingresos y gastos, la relación del personal contratado y la relación nominal de sus asociados con discapacidad.

En 2012 el Gobierno de Navarra financió a través de esta convocatoria de ayudas a 24 entidades, con un total de 5.102 socios, que

prestan atención directa personal a personas con	y programas discapacidad	de prevenció y sus familiar	n de la de es.	ependencia	y promoción	de la	autonomía